

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO**

RESTRICTED
TBT/Notif.94.284
24 de agosto de 1994
Distribución especial

(94-1715)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.4.

1.	Parte en el Acuerdo que notifica: <u>SUECIA</u>
2.	Organismo responsable: Oficina Nacional de Correos y Telecomunicaciones
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.5.2 [X], 2.6.1 [], 7.3.2 [], 7.4.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Equipos terminales de telecomunicación
5.	Título y número de páginas del documento notificado: Disposiciones de la Oficina Nacional de Correos y Telecomunicaciones sobre las prescripciones técnicas relativas a los equipos destinados a la conexión con la función télex de una red pública de telecomunicaciones
6.	Descripción del contenido: Prescripciones relativas a los equipos destinados a la conexión con el servicio télex de una red pública de telecomunicaciones. La tensión de línea y la tensión de la red de energía eléctrica difieren de lo estipulado en las subcláusulas 4.2 y 4.3 de EN 55022 (versión 1).
7.	Objetivo y razón de ser: Definir las prescripciones técnicas
8.	Documentos pertinentes: EN 55022, versión 1: límites y métodos de medición de las características de las interferencias radioeléctricas de los equipos informáticos. Documento de base: Ley sobre Equipos Terminales de Telecomunicación (SFS 1992:1527)
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: 1º de noviembre de 1994
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 25 de octubre de 1994
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección y número de telefax de otra institución: